

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el 4.02.2016 en Unión Industrial Papelera SA, en [REDACTED] la Poble de Claramunt (Anoia).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos. El Departamento de Industria y Energía autorizó su funcionamiento el 1.04.1992.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

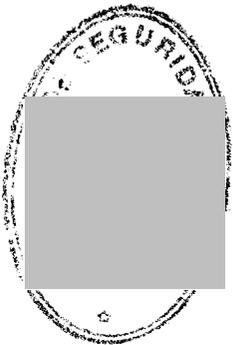
El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación se encontraba ubicada en la nave de fabricación, en el emplazamiento referido.
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado.
- En la máquina de papel estaba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED], con una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 9,25 GBq de actividad nominal el 23.04.2010.
- En la placa de identificación, sobre el cabezal del equipo, se leía: [REDACTED]; Isótopo Kr-85; Actividad 9,25 GBq; Fecha medida --; K-2643-P.
- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El equipo disponía de luces que indicaban si el obturador estaba abierto o cerrado.
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva, y el informe de inspección radiológica emitido por [REDACTED] del 12.04.2011.
- La unidad técnica de protección radiológica de [REDACTED] realiza semestralmente el control de los niveles de radiación y la revisión del equipo, desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones son del 26.11.2015 y 13.05.2015.
- La empresa [REDACTED] revisa, al menos, anualmente el equipo; las revisiones incluyen la comprobación de los enclavamientos y sistemas de seguridad. Las últimas revisiones son del 14.01.2015, 22.09.2015 y 10.01.2016.
- El detector de radiación de la firma [REDACTED] y n/s 002613, calibrado por el [REDACTED] 19.01.2010 y las dos sondas para contaminación modelo [REDACTED] n/s 02/97 y 01775, estaban en el [REDACTED] para su nueva calibración.
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del detector. Las últimas verificaciones son del 22.10.2015 y 18.02.105. En el trámite del acta enviarán el nuevo procedimiento revisado.
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 1 licencia de operador en proceso de renovación.
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales, para el control dosimétrico del operador y uno de los supervisores [REDACTED] y 2 dosímetros para el control dosimétrico de área de la zona de influencia del equipo. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico. Estaban disponibles los historiales dosimétricos de un supervisor y del operador de la instalación.
- La supervisora, [REDACTED], dispone de control dosimétrico mediante estimación de dosis. Estaba disponible el protocolo de asignación de dosis, del 29.04.2015.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuran los controles trimestrales del equipo radiactivo.
- Estaban disponibles, en el cuarto del contraamaestre, las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia.
- En caso necesario, la fuente radiactiva se almacenaría en su contenedor de trans-



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

porte en el interior de un armario en el despacho de dirección, en la zona de acceso a un lavabo con ventana.

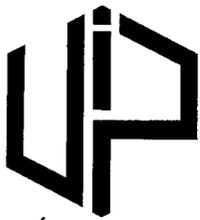
- El 20.12.2013 los supervisores impartieron una sesión formativa en protección radiológica para todo el personal implicado en la zona de influencia del equipo radiactivo.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 8 de febrero de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/-1999, se invita a un representante autorizado de Unión Industrial Papelera SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Ver Apartado TRÁMITE, subsanación aspectos inspección.





UNIÓN INDUSTRIAL
PAPELERA, SA



Unió Industrial Papelera, SA



DEP. D'EMPRESA I OCUPACIÓ
Dir. Gral. d'Energia, Mines i Seg.Ind.

Servei de Coord. d'Activitats Radioactives

Generalitat de Catalunya
c/ de Pamplona, 113, 2^a pta.
08018 BARCELONA
Departament d'Energia, Mines i
Indústria

19 de Febrer de 2016

Número: 0298S/3135/2016
Data: 25/02/2016 14:01:57

Registre d'entrades

ASSUMPTE: Acta d'Inspecció CSN-GC/AIN/28/IRA/1877/2016.

Senyors,

En relació a l'assumpte referenciat i seguint les instruccions del vostre escrit de data 10/02/2016, registre de sortida 0298S/1255/2016, ens plau retornar-vos les al·legacions a la mateixa.

Amb tota cordialitat,

UNIÓN INDUSTRIAL PAPELERA, S.A.



TRAMITE.

En relación al acta de Inspección CSN-GC/AIN/28/IRA/1877/2016, UNION INDUSTRIAL PAPELERA hace constar que:

- La formación en Protección radiológica ha sido realizada en fecha: 18/02/2016. Se adjunta Cópia de la misma y listado de asistentes.
- Se adjunta al trámite del acta el procedimiento revisado de verificación y calibración del detector.
- Todavía se está pendiente de recibir la renovación de la licencia de operador.

Para que así conste,



/ SUPERVISOR

19/02/2016



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/28/IRA/1877/2016 realizada el 04/02/2016, a la instalación radiactiva Unión Industrial Papelera SA, sita en [REDACTED] de La Pobla de Claramunt, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED] inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- Los comentarios o alegaciones no modifican el contenido del acta

Barcelona, 29 de febrero de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]